

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias****UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2026, conjunta de la Universidad de Valladolid y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve, parcialmente, la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Permanente Laboral vinculado fijo realizada por Resolución conjunta de fecha 6 de junio de 2026, y se acuerda la formalización de los correspondientes contratos laborales.

Vistas las propuestas de provisión del concurso efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección encargadas de juzgar las plazas de Profesor Permanente Laboral Vinculado Fijo convocadas por Resolución conjunta de la Universidad de Valladolid y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León de fecha de 06/06/2026, y una vez presentada por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8ª, apartado 1, de la convocatoria;

La Rectora de la Universidad de Valladolid y el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 23/2026, de 5 de marzo, B.O.C. y L. del 11), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, han resuelto suscribir los correspondientes contratos laborales con los aspirantes relacionados en el Anexo I que acompaña a la presente resolución, en la categoría, plaza, área y departamento que se señala.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación de esta resolución en el B.O.C. y L., los interesados deberán formalizar por escrito el correspondiente contrato laboral, a cuyo fin deberán ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Profesorado. Salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, si no procedieran a la formalización de su relación jurídica en el indicado plazo, habrá decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar la plaza para la que han sido seleccionados.

En tanto no se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, los concursantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Social.

Valladolid, 1 de septiembre de 2026.

La Rectora,
Fdo.: M.ª PILAR GARCÉS GARCÍA

*El Consejero de Sanidad
de la Junta de Castilla y León,*
Fdo.: ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMOS





ANEXO I

CATEGORÍA: PROFESOR PERMANENTE LABORAL VINCULADO-FIJO

GRUPO	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	CÓDIGO PLAZA (individual)	ASPIRANTE PROPUESTO
2	Cirugía,Oftalmolog. Otorrin. y Fisioterap	CIRUGIA	FAC MEDICINA	K011K05/RP17009	MATILLA GONZALEZ, JOSE MARIA
4	Cirugía,Oftalmolog. Otorrin. y Fisioterap	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SO)	K011K63/RP17002	HERNANDEZ LAZARO, HECTOR
5	Enfermería	ENFERMERIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SO)	K023K63/RP17001	LLORENTE ALONSO, MARTA
6	Medicina, Dermatología y Toxicología	MEDICINA	FAC MEDICINA	K052K05/RP17005	LOPEZ IZQUIERDO, RAUL
7	Ped.,Inm.,Obs.y Gin.,Nut.B.,Psq.,Hª Cª	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FAC MEDICINA	K055K05/RP17006	DE MIGUEL MANSO, MARIA SONIA
8	Ped.,Inm.,Obs.y Gin.,Nut.B.,Psq.,Hª Cª	PEDIATRIA	FAC MEDICINA	K055K05/RP17007	PINO VAZQUEZ, MARIA DE LA ASUNCION

